

**Borrador del acta de la SESION ORDINARIA celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento el día 02 de DICIEMBRE de 2013**

**Asistentes:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Fernández Pérez  
D<sup>a</sup> Margarita Suárez Pérez  
D. José-Luis Pérez Parrondo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rita Irusta Fernández (se incorpora a las 12:43 horas)

**No asistentes:**

D. Ignacio García Palacios

**Interventora municipal:**

D<sup>a</sup> Paloma-Inés Bango Álvarez

**Secretario General:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Covadonga Domínguez García

En la Villa de Navia, siendo las doce horas y treinta y siete minutos del día dos de diciembre de dos mil trece, se reúne en la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, y ello a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previa citación al efecto, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones, doña M<sup>a</sup> Cruz Fernández Pérez, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente en resolución de fecha 12.11.13, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Asiste la Interventora municipal doña Paloma-Inés Bango Álvarez.

Da fe del acto la Secretario General, doña M<sup>a</sup> Covadonga Domínguez García.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretario General la existencia de quórum suficiente para que pueda celebrarse, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE FACTURAS, RECIBOS Y OTROS GASTOS
  - facturas
  - subvención nominativa (expediente núm. 0086/2013) : => Amigos de la Historia
  - costas juicio Grupo empresarial
- 3.- SOLICITUDES LICENCIAS
  - actividades clasificadas:

ESTRELLA DE ASTURIAS, C.B.
----------------------------

expte. 0461/2013	autorización actuación en directo en local sito en Avda. de los Emigrantes, 18-B de Navia
------------------	---

- ◆ ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (URGENCIA):
  - ⇒ APROBACIÓN CONVENIO PARA RECOGIDA SELECTIVA CON MINIPUNTO LIMPIO

- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS
  - no se presenta ninguna

### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se da cuenta de los borradores de acta de las sesiones anteriores, celebradas en fecha 18.11.13 y 25.11.13, previamente distribuido, hallándose todos conformes con el mismo. Sometido a votación, es aprobado con el voto favorable de los TRES (3) miembros de la Junta de Gobierno Local presentes en la sesión.

### 2.- APROBACIÓN DE FACTURAS, RECIBOS Y OTROS GASTOS.

Por la Interventora se da cuenta de las facturas y/o recibos presentados hasta la fecha, debidamente formalizadas; la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que le han sido conferidas por resolución de delegación de Alcaldía, de fecha 15.06.11; dentro de los límites del importe de los créditos fijados por la Corporación en el Presupuesto vigente, acuerda, con el voto favorable de sus TRES (3) miembros presentes, aprobar la siguiente relación de gastos, con aplicación a sus correspondientes Partidas Presupuestarias:

Nº	PARTIDA	TERCERO	IMPORTE	CONCEPTO
2068	342 221.03	INVERCOLORADA, S.L.	596,97	suministro de gasóleo C para campo de fútbol "El Pardo"
2069	151 214.00	RAÚL GARCÍA PÉREZ, S.A.	592,90	suministro de neumáticos vehículo 1438-BNH servicio de obras
2070	342 632.00	JOSÉ-CARLOS MARTÍNEZ FDEZ.	500,94	trabajos realizados en el campo de fútbol de Andés
2071	151 210.00	IBÉRICA DE REVESTIMIENTO, SL	663,84	suministro de pintura para mantenimiento parque escuelas de Vigo
2072	151 214.00	TALLERES GONFER, S.A.	508,15	mantenimiento camión SCANIA 8178BKS servicio de obras
2073	338 213.00	LA ELÉCTRICA ÁLVAREZ SIRGO	798,60	suministro de lámparas para alumbrado Navidad
2074	165 619.00	COBRA INST. Y SERVICIOS, S.A.	3.630,00	instalación de postes de hormigón para alumbrado rural
2075	231 226.12	NATIONAL PEN PROM PRODUCTS	1.155,49	suministro de bolígrafos para actividades "Plan drogodependencia"
2076	232 226.99	GRÁFICAS RIBADEO	865,15	cartelería programa coeducación "Entreaulas 2013"
2077	231 226.12	GRÁFICAS RIBADEO	681,23	trabajos de impresión actividades "Plan drogodependencia"



## ACUERDO

Aprobar un gasto por importe de **mil seiscientos setenta y un euros con ochenta y seis céntimos (1.671,86 €)** en concepto de

➤ costas procesales en procedimiento 94/2011

con cargo a la partida presupuestaria 920.226.04; a favor de JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LUARCA.

### 3.- SOLICITUDES LICENCIAS.

Por la Secretario General se da cuenta de los siguientes expedientes sobre solicitudes de licencias y autorizaciones municipales, adoptándose los acuerdos procedentes:

#### ➤ ACTIVIDADES CLASIFICADAS

A) Vista la solicitud que consta en el expediente núm. 0461/2013, por la que don Enrique García Méndez en nombre de ESTRELLA DE ASTURIAS, C.B. (R.E. núm. 7431/13) solicita la concesión de autorización municipal para la realización de una actuación en directo en el local destinado a bar con música amplificada sito en Avda. de los emigrantes, 18-B de Navia.

Visto que en el expediente consta el informe favorable del Técnico municipal de fecha 28.11.13 (R.E. núm. 7331/2013).

La Junta de Gobierno Local, en base a la delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia en resolución de fecha 15.06.11, con el voto favorable de sus TRES (3) miembros presentes, adopta el siguiente

#### ➤ ACUERDO

*Primero.-* Autorizar la celebración de una actuación en directo los días 6 y 7 de diciembre de 2013 en el local destinado a bar con música amplificada, con nombre comercial "O'SACHA", sito en Avda. de los Emigrantes, 18-B de Navia; siendo titular de la actividad **ESTRELLA DE ASTURIAS, C.B.**, con CIF E-74317967 (licencia concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 27.05.13).

Dicha autorización queda condicionada al cumplimiento de las siguientes determinaciones:

- ✓ deberá respetar el mismo horario de la actividad principal:
  - ◆ apertura: 11:00 horas
  - ◆ cierre: - horario general: 03:30 horas del día siguiente al de apertura

- viernes, sábado y vísperas de festivo: 05:30 horas del día siguiente al de apertura
- ✓ el nivel sonoro máximo en el exterior de la fachada será inferior a 45 dBA desde las 23:00 a las 5:00 horas.

**Segundo.-** Aprobar la siguiente liquidación

	Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de documentos administrativos..... artículo 6	
	8.3. otras autorizaciones administrativas.....	<b>33,00 €</b>

**Tercero.-** Informar al interesado que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Oviedo en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Si lo que se impugna es el acuerdo de liquidación la interposición del recurso de reposición, en el plazo señalado, es requisito previo para la impugnación del mismo en vía contencioso-administrativa ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Oviedo.

En este punto y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 91.4, en relación con el 83 del ROF, se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local asuntos no incluidos en el orden del día, manifestando que se trata de adoptar acuerdo sobre

⇒ APROBACIÓN CONVENIO PARA RECOGIDA SELECTIVA CON MINIPUNTO LIMPIO

No se producen intervenciones, entendiéndose ratificada por los TRES (3) miembros presentes de la Junta de Gobierno Local (lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros) su inclusión en **el orden del día:**

EN ESTOS MOMENTOS, SIENDO LAS 13:43 HORAS, SE INCORPORA A LA SESIÓN LA SRA. IRUSTA FERNÁNDEZ.

⇒ **APROBACIÓN CONVENIO PARA RECOGIDA SELECTIVA CON MINIPUNTO LIMPIO**

Se da cuenta del modelo de convenio remitido vía email por la empresa CELTIBÉRICA DE MINIPUNTOS LIMPIOS, S.L. y cuya finalidad es la instalación de minipuntos limpios en la vía pública para la recogida selectiva de residuos urbanos y posterior reciclaje.

Por la Sra. SUÁREZ se aclara que sólo se trata de un minipunto que se instalará frente al "Martínez", donde está el buzón de correos.

La Interventora y la Secretario señalan que no les parece adecuado el plazo de vigencia del convenio recogiendo prórrogas muy superiores al período inicial de vigencia; lo que podría además conllevar un compromiso municipal de obligado cumplimiento por un período excesivamente amplio (cinco y ocho años) sin poder disponer libremente del suelo ocupado. Su incumplimiento podría acarrear el pago de una indemnización.

La Junta de Gobierno Local, en base a la delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia en resolución de fecha 15.06.11, con el voto favorable de los CUATRO (4) miembros presentes en la sesión, adopta el siguiente

#### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el **CONVENIO DE SERVICIO GRATUITO DE RECOGIDA SELECTIVA CON MINIPUNTO LIMPIO DE RESIDUOS ESPECIALES** entre el Ayuntamiento de Navia y la empresa Celtibérica de Minipuntos Limpios, S.L.; debiendo recogerse las siguientes determinaciones:

- sólo se instalará un minipunto limpio en la Avda. Regueral a la altura del café "Martínez"
- exención de tasas por ocupación del dominio público local
- la vigencia del convenio será de un año prorrogable por otro año más

**Segundo.-** Informar al interesado que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Oviedo en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno/a.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos del día expresado en el encabezamiento; de todo lo cual, yo, la Secretario General, DOY FE.

Vº Bº  
LA ALCALDESA EN FUNCIONES,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Mª Cruz Fernández Pérez.

Fdo.: Mª Covadonga Domínguez García

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretario General, para hacer constar que el presente borrador consta de siete páginas. DOY FE.

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Mª Covadonga Domínguez García.